



BASES: CONVOCATORIA ABIERTA  
**REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES DE SEGUNDO AÑO  
FORMACIÓN DOCENTE EN ARTES**  
Escuela Nacional de Formación Artística  
Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos - SODRE

El SODRE lanzó una carrera de formación docente en artes cuyos cursos comenzaron en marzo de 2024.

Para ello, se creó un registro de aspirantes a ser docentes de las distintas asignaturas que componen el Plan de Estudios de la formación docente del SODRE.

En esta convocatoria, el objetivo es elaborar un registro de aspirantes a docentes en el **segundo año** formativo de la carrera de formación docente en artes.

Los títulos a ser emitidos han sido convalidados por ANEP.

El SODRE se encuentra en proceso para obtener el reconocimiento universitario de la carrera, que incluye proyectos de investigación y vinculación con el medio.

Documentos informativos adjuntos a la convocatoria:

- Documento introductorio Plan de estudios.
- Normativa Formación Docente Universitaria.
- Marco orientador de las asignaturas de segundo año.

**Plazo y forma de inscripción:** desde el 30 de agosto a las 23:00 al 15 de septiembre hasta las 23:59 vía correo electrónico a la casilla: [llamadoenfas.educacion@mec.gub.uy](mailto:llamadoenfas.educacion@mec.gub.uy)

**Grados académicos a considerar:**

A efectos de este registro, se considerarán los siguientes grados académicos:

**Grado 2:**

- Personas con titulación técnica, licenciatura (terminada o en curso) o competencia notoria en la asignatura que corresponda.

**Grado 3:**

- Licenciatura, o Máster universitario (terminado o en curso), o competencia notoria en la asignatura que corresponda.



#### **Grado 4:**

- Máster universitario (terminado) o doctorado.

En todos los casos, se valorará la experiencia probada en:

- Docencia.
- Investigación.
- Experiencia laboral en cargos similares, particularmente los asociados al ámbito artístico.

#### **Documentos a enviar por correo electrónico:**

- CV actualizado (máximo 3 carillas).
- Certificados de culminación de tecnicatura, educación terciaria o universitaria, o en su defecto, constancia de carrera en curso.
- Cédula de identidad/ Pasaporte o equivalente.
- Los candidatos, deberán presentar los ORIGINALES de los documentos mencionados en el CV actualizado, el día de la entrevista.

\*Se admitirá un máximo de 10 archivos por postulación, los que en total no deberán superar 25 MB.

**ASIGNATURAS (se deben indicar la/las asignaturas en las que se aspira a dar clase en la postulación):**

#### **Núcleo Competencias Básicas:**

##### **Anuales:**

Matemática en la formación académica - 2 hs semanales mensuales  
Metodología de la Investigación Académica -2 hs semanales mensuales

##### **Primer semestre:**

Lenguaje y Comunicación - 1.5 horas semanales mensuales  
Estética Crítica - 1 hora semanal mensual

##### **Segundo Semestre:**

Argumentación y Producción de textos - 2 hs semanales mensuales  
Ética en la educación artística del SXXI - 1.5 horas semanales mensuales

#### **Núcleo Disciplinar:**

##### **Anuales:**

Técnicas vocales - 3 horas semanales mensuales  
Práctica de conjunto - 2 horas semanales mensuales



Repertorio (específico mención música) - 1 horas semanal mensual

**Primer semestre:**

Historia del Arte - 2 horas semanales mensuales

Técnica Danza Clásica - 3 horas semanales mensuales

Música para mención Danza - 2 horas semanales mensuales

Candombe - 2 horas semanales mensuales

**Segundo semestre:**

Historia de la danza - 1.5 horas semanales mensuales

Historia de la música - 1.5 horas semanales mensuales

Tango - 3 horas semanales mensuales

Danzas latinoamericanas - 2 horas semanales mensuales

Composición e improvisación en danza - 1 hora semanal mensual

Práctica Coral: 1 hora semanal mensual

**Núcleo enseñanza y evaluación de aprendizajes:**

**Anuales:**

Pedagogía - primer semestre: 2 horas semanales mensuales, segundo semestre 1 hora semanal mensual

Metodología de la evaluación – primer semestre: 1 hora semanal mensual, segundo semestre: 1.5 horas semanales mensuales

**Primer Semestre:**

Equidad, Diversidad, Inclusión y Pertenencia - 2 horas semanales mensuales

**Segundo Semestre:**

Habilidades socioemocionales - 2.5 horas semanales mensuales

Didáctica General - 2 horas semanales mensuales

**Núcleo Herramientas Profesionales:**

**Anuales:**

Inglés - 2 horas semanales mensuales

Arte y Tecnología - 2 horas semanales mensuales

**Primer Semestre:**

Transmedia - 1.5 hora semanal mensual.

**Descripción de la tarea:**

**En lo Pedagógico:**

- Diseñar el programa de su asignatura según el marco orientador incluido en el Plan de Estudios.
- Planificación de las actividades educativas y de capacitación profesional;



- Supervisión y orientación de los estudiantes y de las actividades que le sean asignadas;
- Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje;
- Participar en cursos de actualización y formación docente ofrecidos por la institución y asistir a ensayos que la institución cite.

En gestión:

- Participar en las instancias previstas a nivel de coordinación académica (encuentros, reuniones, otras.)
- Llevar la documentación de asistencias y evaluaciones al día.
- Facilitar el enlace y la comunicación entre todos los actores del proyecto educativo de las ENFAS.

En las competencias:

- Aprendizaje continuo
- Adaptación al cambio
- Trabajo en equipo
- comunicación
- Pensamiento científico
- Pensamiento crítico
- Pensamiento creativo
- Ética
- Relacionamento interpersonal

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Horario: Las clases se desarrollarán en el horario de lunes a viernes en el horario de 8 a 14:00 horas. Se requiere disponibilidad dentro de ese horario.

Régimen de contratación:

A determinar en cada caso de acuerdo a las condiciones del seleccionado.

Remuneración mensual nominal por 1 hora semanal mensual de clase según grado:

Grado 2 - Carga horaria 1 hora semanal mensual: \$ 4.627 (valor estimado enero 2025)

Grado 3 – Carga horaria 1 horas semanal mensual: \$ 5.182 (valor estimado enero 2025)

Grado 4 – Carga horaria 1 hora semanal mensual: \$ 5.908 (valor estimado enero 2025)

\*El salario se calculará en base mensual, según grado asignado y cantidad de horas semanales de clase.

## **CONSIDERACIONES**

1. La lista de aspirantes del presente registro será considerada para la contratación de personas para la carrera de formación docente del SODRE.



2. La evaluación de aspirantes a la formación docente es responsabilidad de un tribunal que se conformará de la siguiente manera:

- Presidente: Directora General ENFAS.
- Director Nacional de Educación.
- Coordinación Académica Formación Docente en Artes.